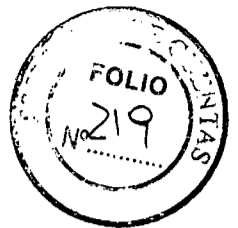




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 5 SEP 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO POLICÍA ADICIONAL, correspondiente al mes de JULIO/94 -Ejercicio 1994-; y

CONSIDERANDO: Que la EROGACIONES, se produjeron por el importe total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 92/100 (\$ 93.622,92), discriminados en Gastos en Personal por el importe de PESOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 52/100 (\$ 91.622,52), y en Gastos Generales por el total de PESOS DOS MIL CON 40/100 (\$ 2.000,40);

Que se fiscalizaron INGRESOS por el total efectivo de PESOS CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 93/100 (\$ 108.929,93);

Que de acuerdo al Informe N° 242/95, T.C.P.-V.A.-, son válidos los elementos de juicio aportados;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero patrimoniales del Estado Provincial, de acuerdo al Art.2°, inc.b), de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

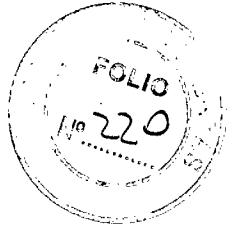
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°) APROBAR la presente rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



POLICÍA ADICIONAL, correspondiente al mes de JULIO/94 - Ejercicio 1994-, el importe de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 92/100 (\$ 93.622,92) en concepto de EROGACIONES, y el importe total efectivo de PESOS CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 93/100 (\$ 108.929,93), en concepto de INGRESOS.

ARTICULO 2º) DECLARAR libre de responsabilidad por los importes indicados en el artículo anterior, al entonces Director de Administración A/C, SubCrio.ZABALA Juan C.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS -V.A.- N° 216/95.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCITI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia